

LA AMNISTIA EN EL SALVADOR OFENSA A LOS POBRES

José María Tojeira

(Superior Provincial de los jesuitas de Centroamérica)

En el número anterior (mayo) de esta revista publicábamos "Los patrones de la violencia en El Salvador", un extracto del "Informe de la Comisión de la Verdad". En el número de abril recogíamos las "Recomendaciones" de dicho informe, además del autorizado análisis ("El Salvador en la encrucijada de la verdad") del Dr. Pedro Nikken, quien participó como miembro del equipo del Comisionado de la Naciones Unidas para la negociación de los acuerdos de paz en El Salvador. El P. José María Tojeira, Superior Provincial de los jesuitas mártires y de sus adoloridos compañeros, ha mantenido con firmeza tanto la exigencia de justicia en el caso de los jesuitas asesinados (si en un caso tan evidente y con tanta presión internacional no se hacía justicia, no era pensable la justicia para los pobres), como el perdón cristiano a los reconocidos culpables. Analiza aquí, con autoridad moral y de analista, lo que está ocurriendo con la Ley de Amnistía en El Salvador. (N. de la R.)

La amnistía otorgada en El Salvador en fechas recientes es una ofensa a la justicia. Pocas personas dudan en El Salvador de la necesidad de buscar mecanismos de perdón legal después de la guerra civil de más de una década de duración, pero el modo caprichoso, no consensual, indiscriminado y con visos de ilegalidad de la actual Ley de Amnistía, obliga a pensar en una burla de la justicia que consigue todo menos la reconciliación de la sociedad.

Esta Ley de Amnistía es, en primer lugar, una ofensa a los pobres de El Salvador. Reafirma la idea de que la vida de los pobres ni vale ni interesa en el país. Es más importante evitarle a un militar la vergüenza de enfrentar sus crímenes, aunque finalmente sean perdonados, que resarcir, de alguna manera, la memoria de víctimas inocentes. Los más de 100 niños del Mozote asesinados a sangre fría no merecen ni siquiera una petición de perdón oficial de parte de la institución que propició esa masacre. Se quiere, por el contrario, obligar a que los pobres olviden el pasado para que unos muy pocos, en el poder, no tengan que asumir ninguna responsabilidad por crímenes de franca atrocidad.

El partido de Gobierno en El Salvador, además, había propiciado no hace mucho más de un mes la ampliación de la pena de muerte en el país para cierto tipo de delitos comunes. Se produce así una terrible injusticia comparativa. Los delincuentes comunes a los que la ley alcanza (los dueños de la corrupción oficial permanecen intocables) son en su 99% gente de escasos recursos, que el ambiente de pobreza y de violencia generada por la guerra ha llevado a la violación de la ley. Para ellos se pide un endurecimiento de las penas. Para quienes han cometido delitos de orden político «y conexos», que generalmente han disfrutado de educación, de dinero y de poder, que han sido responsables de velar por un orden constitucional que nunca han respetado... para ellos, el mismo Gobierno pide un olvido absoluto de los crímenes y un perdón irrestricto de todo tipo de responsabilidad.

En segundo lugar, esta ley tiene visos claros de ilegalidad. En efecto, el artículo 244 de la Constitución salvadoreña afirma que no puede ser amnistiado ningún funcionario del Gobierno por delitos cometidos durante el periodo del presidente al que sirvieron. Si tenemos en cuenta que todos los militares con grado de coronel son funcionarios del Gobierno, se nos hace evidente que la presente Ley de Amnistía trata de asegurar que no puedan ser juzgados, entre otros, los más de 10 coroneles que aparecen mencionados en el caso de los jesuitas de la UCA. Habiendo cometido estos militares sus delitos durante el período del presidente Cristiani, la Ley de Amnistía viola al menos el espíritu de la Constitución, cuando no la letra directamente.

De nuevo aquí observamos serias contradicciones. Mientras el Gobierno se escuda en la Constitución para no cumplir las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, emite leyes que la violan. Y no hablamos ya de la violación del derecho, primero humano y después constitucional, de la vida, que se ha violado, y ante el cual se quiere afirmar, con la Ley de Amnistía, un «aquí no ha pasado nada», sino de un párrafo bien concreto de la Constitución que se ha saltado con toda tranquilidad y a la ligera.

En tercer lugar, el Gobierno de El Salvador ha acudido, para justificar esta Ley de Amnistía, a la mentira pública y a la manipulación sistemática de la información. Se han montado auténticas campañas en el país para desprestigiar a los comisionados. Campañas orquestadas por medios de comunicación, como el *Diario de Hoy*, entre otros, que sirvieron, en su tiempo, para preparar el caldo de cultivo de los asesinatos de monseñor Romero, de los jesuitas de la UCA, y de tantos otros asesinados por pensar de un modo distinto a los verdugos de El Salvador.

CALUMNIAS E INSULTOS

Miembros de los poderes del Estado de El Salvador han calumniado e insultado a los comisionados que redactaron el informe de la Verdad. En ningún momento se ha respondido al informe *De la locura a la esperanza* con un esfuerzo por investigar y aclarar los puntos oscuros (por ejemplo, los *escuadrones de la muerte*) que deja el texto. Al contrario, el Gobierno ha preferido atacar a los comisionados, cerrar los ojos a la verdad y denigrar a todo el que dé credibilidad al informe. Frente a la consistencia interna del informe, el partido del gobierno reacciona con la prepotencia y el desprecio por la verdad del pandillero dueño soberano de un territorio.

Miembros del Gobierno han insistido en la Ley de Amnistía como un deber cristiano. Frente al deber cristiano de construir la convivencia sobre la justicia y visitar después cárceles y encarcelados (realidad esta última que en nada ha interesado al Gobierno), se nos quiere convencer de que el olvido de los valores humanos más hondos es una virtud. Hay que olvidar que la guerra entigrece las almas; hay que olvidar la costumbre racional (cristianas, por lo visto, sólo son las actitudes del Gobierno) de pedir perdón públicamente por delitos públicos; hay que olvidar las enseñanzas de la moral que nos dicen que quienes tienen responsabilidades públicas tienen mayores responsabilidades ante la sociedad.

PAZ PARA EL FUTURO

Y esta actitud gubernamental no frente a una posición de venganza o de resarcimiento irracional. Todos en El Salvador hablamos de la necesidad de buscar mecanismos racionales de perdón legal, de asegurar la pacífica convivencia para el futuro, de construir una nueva sociedad, desterrada la guerra y sus causas, sobre un proceso de verdad, justicia y perdón. No hay dos *extremas* en El Salvador en este momento. Hay simplemente un afán de reconciliación en la verdad y un intento gubernamental, por otra parte, de sepultar la verdad en el olvido.

Injusticia, violación de leyes, mentira, y todo... ¿por qué? Sólo hay dos respuestas lógicas, no excluyentes la una de la otra. O existe una clara supeditación a los verdugos señalados en el informe, o hay complicidad con los mismos.

La posición alternativa a la amnistía y a la situación tensa propiciada por la misma sigue siendo la que hemos venido

diciendo desde hace tiempo: es necesario profundizar en la verdad para que podamos cambiar estructuras y actitudes que dañan a todos los salvadoreños. Es de suma importancia que haya justicia para que la sociedad pueda, a través de sus instituciones, sancionar formal y oficialmente los crímenes cometidos, evitando así el riesgo de su repetición en el futuro (y nosotros proponíamos en este terreno la confesión del delito cometido ante un juez, para poder acogerse posteriormente a algún tipo de indulto).

Y debe también haber mecanismos de perdón legal para que en este país pequeño, donde el mundo de lo personal incide tanto en el desenvolvimiento institucional, se pueda convivir y construir sin traumatismos una nueva sociedad democrática, participativa, con un Estado de derecho pleno, y atenta especialmente a las graves necesidades de las mayorías empobrecidas. El fiel cumplimiento de las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad ofrece un excelente camino para lo que proponemos.

REFLEXIONES CON MOTIVO DEL PRIMERO DE MAYO

CODESA

(Confederación de Sindicatos Autónomos)

I. INTRODUCCION

Desde los diversos enfoques de pensamiento o puntos de vista (país político, mundo económico, interpretaciones ético sociales y religiosas) se ha expresado la coincidencia de que la crisis que vive Venezuela tiene como principal víctima al pueblo trabajador. La CONFEDERACION DE SINDICATOS AUTONOMOS DE VENEZUELA —CODESA— considera ocasión propicia para una reflexión a fondo sobre esta situación, el **PRIMERO DE MAYO**, fecha histórica, consagrada a rendir homenaje al mundo del trabajo y a las luchas colectivas libradas por los trabajadores, en la afirmación de sus derechos y en defensa de la justicia.

II. CONTRADICCION DEL EMPRESARIADO Y ERROR DE FONDO DE LA POLITICA ECONOMICA

Habiendo pasado, por ahora, el susto del comunismo internacional con el advenimiento de la perestroika y la caída del Muro de Berlín, el capitalismo nacional y extranjero está reincidiendo en el histórico «pecado capital» del liberalismo económico que dio justificación sociológica y política a la expansión del marxismo-leninismo en el mundo. Se olvidan de que la injusticia, cuando se hace sistema, provocará, tarde o temprano, la reacción de los pueblos con el castigo inclemente de los culpables. Las causas del 27 de febrero de 1989 no han sido eliminadas sino que se mantienen vigentes en la realidad venezolana.

La actual política macro-económica del gobierno, censurada en mil formas por los diversos sectores de la opinión nacional, excepción hecha de sus autores y beneficiarios, está orientada a satisfacer las exigencias del **IMPERIALISMO INTERNACIONAL DEL DINERO**, impuestas con extorsión a los pueblos de América Latina. Sus consecuencias en Venezuela se traducen en miseria crítica que se manifiesta en desempleo, salario insuficiente, déficit habitacional, abandono de la salud pública, descuido de la educación popular, proliferación del pordiose,

marginalidad e inseguridad social, economía informal y buhonerismo.

Mientras la familia trabajadora padece estas consecuencias, el gobierno anuncia cifras estadísticas que revelan crecimiento económico; las grandes empresas y la banca acusan fabulosas ganancias y se reciben desde el exterior elogios por el resultado exitoso de la política económica. Reconocemos el «éxito» del llamado paquete económico del Presidente Pérez. Pero este éxito se manifiesta por una parte, en la acumulación de las riquezas en manos de pocos y en el incremento de los monopolios financieros, y por otro lado, en miseria, marginalidad e inseguridad social para la clase trabajadora venezolana. Estamos en un peligroso proceso de involución histórica, en que con el eufemismo del llamado «**Neo-Liberalismo**» se está conduciendo a nuestra economía a las etapas que creíamos superadas del capitalismo decimonónico.

Más allá de las consecuencias analizadas, lo que más hiera a la dignidad nacional es la entrega de nuestra soberanía. Las periódicas interferencias extranjeras, en evaluaciones ordenadas por el FMI y las asesorías al Gobierno, de expertos económicos extranacionales molestan al país y acrecientan la impopularidad y desprestigio político del Presidente de la República.

III. GUERRA AL DERECHO DEL TRABAJO

La arremetida neo-liberal en contra de las conquistas sociales de los trabajadores ha llegado al extremo de una virtual declaración de guerra al Derecho del Trabajo y a la Legislación Laboral Venezolana, expresada con la también eufemista tesis de «**La Flexibilización del Derecho Laboral**», que persigue nada menos que la intención de anular los derechos adquiridos reconocidos por la legislación social. A esta tesis corresponde la propuesta confeccionada en la Cámara de Comercio de Caracas, asumida por FEDECAMARAS y adoptada por el Gobierno de la modificación del Régimen de Prestaciones Sociales, que es combatida, en consenso unitario por todas las Centrales